



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1992.-

VISTO la Resolución n° 245/92 del Consejo Superior, por la que se designan los jurados para el llamado a concurso para Profesores Ordinarios, a sus tanciarse en la Facultad Regional Haedo y la nota de excusación presentada, y

CONSIDERANDO:

Que según el reglamento de concursos, las excusaciones deben ser resueltas por el Consejo Superior.

Que las razones invocadas para excusarse, son suficientes para acceder a lo solicitado.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado la presentación, aconsejando aceptar la mencionada excusación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Excusar de integrar como jurado en el concurso para Profesores Ordinarios a realizarse en la Facultad Regional Haedo, autorizado por Resolución n° 245/92 del Consejo Superior, al Arquitecto José BESSI, en la asignatura Geometría Descriptiva.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 564/92




Ing. CIRILO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO


Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
SECRETARIO